

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES - CAMINO REAL" ID 3671-7-LE20.

**DECRETO Nº** 

4214

Chillán Viejo,

2 7 JUL 2021

## VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 05.03.2020 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES - CAMINO REAL".
- El Decreto Alcaldicio Nº 1641 de fecha 02.04.2020 que aprueba Disminución y Aumento de la obra "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES – CAMINO REAL"
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2839 de fecha 26.10.2020 que aprueba Recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES - CAMINO REAL".
- d) La necesidad de contar con una comisión para recepción definitiva de la obra "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES - CAMINO REAL".

## DECRETO:

- 1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción definitiva de la obra "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES - CAMINO REAL".
  - Arquitecto

: Isaac Peralta Ibarra

- Arquitecto

: Rodrigo Guiñez Contreras

- Constructor Civil

: Mauricio Ortiz Guiñez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Alcalde JORGE DEL POZO PASTENE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

JDP/ HHH/ LMO/ OBS( PAB/ JOB/job.
Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.

